

Tiene la palabra la señora Edila Mariana López.

◆ **Honda preocupación por falta de subsidio en el boleto estudiantil para personas mayores de treinta años**

EDILA MARIANA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Me dirijo a este Cuerpo para poner a consideración una situación que afecta de manera directa a un número significativo de ciudadanos del departamento de San José, vinculada al acceso a la educación terciaria y, particularmente, a las condiciones de traslado hacia la ciudad de Montevideo.

En la actualidad, numerosos residentes de San José deben trasladarse regularmente a Montevideo para cursar estudios universitarios debido a la concentración de la oferta educativa en la capital del país. Esta realidad no constituye una elección, sino una consecuencia estructural del sistema educativo nacional.

Dentro de este conjunto, se destaca un grupo particularmente relevante: las personas mayores de treinta años que han decidido iniciar o retomar estudios terciarios. Lejos de tratarse de casos aislados, los datos de la Universidad de la República indican que

aproximadamente el veintitrés por ciento de su matrícula corresponde a estudiantes en ese rango etario, mientras que cerca del treinta y ocho por ciento proviene del interior del país. Esto demuestra con claridad que estamos ante una realidad extendida que involucra a miles de personas.

Este grupo enfrenta una dificultad concreta y significativa: la limitación en el acceso al beneficio del boleto estudiantil bonificado. Como consecuencia, quienes superan los treinta años deben afrontar el costo total del transporte, que actualmente se sitúa en el entorno de los nueve mil pesos mensuales, equivalente a treinta pasajes. Este monto no es menor; por el contrario, constituye una carga económica considerable, especialmente si se tiene en cuenta que se trata, en muchos casos, de personas que trabajan, sostienen el hogar y asumen responsabilidades familiares. En estas condiciones, el costo del transporte se transforma en un factor determinante que condiciona la posibilidad real de acceder, sostener o culminar estudios terciarios.

Señor Presidente, esta situación configura una inequidad evidente. Mientras algunos estudiantes acceden a un subsidio que reduce significativamente el costo del traslado, otros, por el solo hecho de

su edad, quedan excluidos de ese beneficio, sin que se evalúe su situación económica, laboral o familiar. Esta diferencia resulta difícil de justificar y puede interpretarse como una forma de desigualdad que contraviene principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico.

A la luz de este marco normativo, resulta claro que el costo del transporte no puede ser considerado un aspecto accesorio. Por el contrario, constituye una condición material imprescindible para el ejercicio efectivo del derecho a la educación por parte de quienes residen en el interior del país. Por tanto, en cuanto este costo se vuelve excesivo o inequitativo, se transforma en una barrera concreta que limita derechos.

No estamos ante una situación abstracta; estamos ante ciudadanos de nuestro departamento que desean superarse y capacitarse, pero que enfrentan una dificultad económica que no debería existir en las condiciones actuales.

El sistema, tal cual está diseñado, termina generando una paradoja: promueve la educación permanente en el discurso, pero establece obstáculos en la práctica para quienes deciden estudiar en etapas más avanzadas de la vida.

En virtud de lo expuesto, solicito al Cuerpo que reconozca la

existencia de esta problemática y su impacto en la población del departamento de San José, así como que promueva gestiones ante las autoridades competentes a efectos de revisar el régimen actual del boleto estudiantil y se contemple la inclusión de estudiantes mayores de treinta años.

Por todo lo expuesto, corresponde avanzar en la búsqueda de soluciones que permitan corregir esta situación, asegurando que el derecho a la educación sea efectivamente accesible para todos, sin distinciones arbitrarias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y a la prensa.

◆ **Homenaje para deportistas maragatos participantes de la competencia de Ironman de Punta del Este**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera solicitar un reconocimiento para los ciudadanos del departamento de San José que, en el mes de marzo, tuvieron una destacada participación en el Ironman de Punta del Este.

En esta oportunidad, corresponde destacar especialmente a los siguientes

atletas maragatos: Betina Figarez, Tatiana Díaz, Giovani Acosta, Joaquín Deleón, Jorge Bermúdez, Leo Macedo, Nicolás Olivera, Yhonny Porley y Nicolás Salazar.

El Ironman es una de las competencias de mayor exigencia a nivel internacional, combinando natación, ciclismo y maratón, lo que requiere un nivel extraordinario de preparación física, disciplina y fortaleza mental.

La participación de estos deportistas no solo refleja un logro individual, sino que constituye un ejemplo de esfuerzo, constancia y superación, muchas veces compatibilizando entrenamientos intensivos con trabajo y responsabilidades familiares. Estos valores representan fielmente el espíritu de nuestra comunidad y constituyen un motivo de orgullo para todo el departamento.

En este sentido, entendemos que el reconocimiento institucional cumple un rol fundamental: visibiliza el esfuerzo de nuestros deportistas, promueve el deporte como herramienta de desarrollo social y genera referentes positivos para la comunidad.

Señor Presidente, reconocer estos logros no es solo un acto simbólico, sino una forma concreta de valorar el esfuerzo y de fortalecer el desarrollo deportivo en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y a la prensa.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.